



Agua Sustentable

TEMÁTICA: SOCIOECONOMÍA

ESTRATEGIA DE INCIDENCIA POLÍTICA

**Lic. Roxana Castellón
2011**

ESTRATEGIA DE INCIDENCIA POLÍTICA

FORTALECIMIENTO RESILIENCIA A RIESGOS CLIMÁTICOS COMUNIDADES DEPENDIENTES DE GLACIARES

Antecedentes

La adaptación ha sido durante mucho tiempo olvidada en el debate y las políticas en torno al cambio climático. Sin embargo, el aumento de conciencia del cambio climático ha llevado a muchos interesados a buscar la mejor manera de reducir sus consecuencias y se ha traducido en un gran número de iniciativas relacionadas con la adaptación, en particular a nivel local.

La tarea que toca realizar ahora es ayudar a construir sinergias y espacios de cooperación orientados a lograr que estos aportes se incorporen en el diseño e implementación de políticas públicas para la adaptación al cambio climático. Ello permitirá que las ventajas comparativas con las que contamos en la región de los Andes para enfrentar al fenómeno global se integren a políticas de adaptación previas y planificadas, con lo cual se lograrán resultados cada vez más consistentes en la reducción de riesgos y amenazas a comunidades y agricultores conservacionistas, que han moldeado las cordilleras andinas y dan soporte a la seguridad, soberanía y suficiencia alimentarias en nuestro país.

Los eventos extremos climáticos que están ocurriendo actualmente son reales y es fundamental que se incorpore el tema del cambio climático en las agendas políticas y de desarrollo al más corto plazo. Bolivia hasta ahora no cuenta con una política pública de Cambio Climático, existen instrumentos programas, proyectos y estrategias que no constituyen política pública. Hasta hoy existe un vacío al respecto.

1. Identificación del Objetivo

Objetivos de políticas.-

Desarrollo de una política local de adaptación al cambio climático y reducción de riesgos para comunidades dependientes de glaciares tropicales (Gobiernos municipales de Palca y Curahuara de Carangas).

Objetivos de proceso.-

Establecer una relación consultiva con las comunidades afectadas en todos los niveles de toma de decisiones, y definir una agenda de reuniones y temas.

Objetivos de la sociedad civil.-

Desarrollo de capacidades y organización de las comunidades afectadas para que participen en forma sostenida en las decisiones sobre adaptación y reducción de riesgo que las afecten. Explicar a los representantes de las comunidades la importancia de la adaptación y la reducción de riesgos, y establecer grupos de monitoreo en la comunidad para asegurar que se implemente políticas de adaptación y reducción de riesgo en el desarrollo sostenible de la región.

2. Análisis del entorno Político (políticas e instituciones)

Identificación de regulaciones relevantes

Entre los documentos que han abordado la problemática del cambio climático se puede mencionar: a) la Estrategia Nacional Bosque y Cambio Climático, 2010; b) la Estrategia Nacional de Información y Comunicación; c) el Mecanismo Nacional de Adaptación al Cambio Climático, 2007; y d) el Programa de Inversión para Adaptación del 2010.

La Estrategia Nacional Bosque y Cambio Climático fue elaborada por el gobierno bajo el entendido de que reducir la deforestación y degradación de los bosques es una necesidad nacional. La Estrategia Nacional de Educación y Comunicación para el Cambio Climático se constituye en una respuesta que el Programa Nacional de Cambios Climáticos presenta a partir de la demanda por incorporar los valores y conocimientos sobre la temática del cambio climático en todos los estratos de la sociedad boliviana a través de procesos de educación y comunicación. El Mecanismo Nacional de Adaptación al Cambio Climático se constituye en un instrumento transversal con acciones priorizadas para reducir la vulnerabilidad de los distintos sectores al cambio del clima y que los actores sociales hagan suya la problemática, impulsando medidas de adaptación, garantizando el desarrollo del país y manejando adecuadamente el riesgo que la amenaza del cambio climático incrementa en los sectores vulnerables de las distintas regiones del territorio nacional. Y, el Programa de Inversión para Adaptación dirigido al fortalecimiento de la capacidad adaptativa de las comunidades rurales y áreas susceptibles del país que enfrentan los efectos del cambio climático conforme al convenio de financiamiento suscrito con el BID.

Como se observa hay varios documentos e iniciativas dispersas enfocadas en el tema pero, que no constituyen una política nacional de cambio climático. Sin embargo, se puede mencionar que el Mecanismo Nacional de Adaptación al Cambio Climático es un buen documento guía para una política nacional, sin embargo la estructura institucional vigente del Estado actual no coadyuva su implementación, habiendo quedado como un simple documento escrito sin aplicación práctica.

En cuanto a la reducción de riesgo, Bolivia la adopta como una política de Estado con la promulgación de la Ley 2140 (octubre del 2000). A partir de ello se desarrolla un marco institucional donde se asigna competencias al Ministerio de Planificación del Desarrollo sobre reducción de riesgos y al Ministerio de Defensa Nacional sobre Atención de Desastres. Se establece además que el gobernador (en el ámbito departamental) y el alcalde (en el ámbito municipal) son la máxima autoridad ejecutiva en materia de Reducción de Riesgos y Atención de desastres y/o emergencias.ⁱ Al presente el Mecanismo Nacional de Adaptación al Cambio Climático (MNACC) responde a la necesidad de establecer estrategias de respuestas orientadas a reducir la

vulnerabilidad al cambio climático en sectores identificados como vulnerables y promover la adaptación planificada, lo que se consideraría un avance en políticas de adaptación al cambio climático.

Tanto la gestión del riesgo como la adaptación al cambio climático reconocen la necesidad de encaminar procesos de política pública que empiecen desde arriba, identificando las vulnerabilidades y generando prioridades de inversión, así como los procesos de abajo-arriba que apunten a generar mayor participación de la gente en la definición de prioridades y en los procesos de información y control social.ⁱⁱ

Mapeo de las relaciones de poder y la toma de decisiones

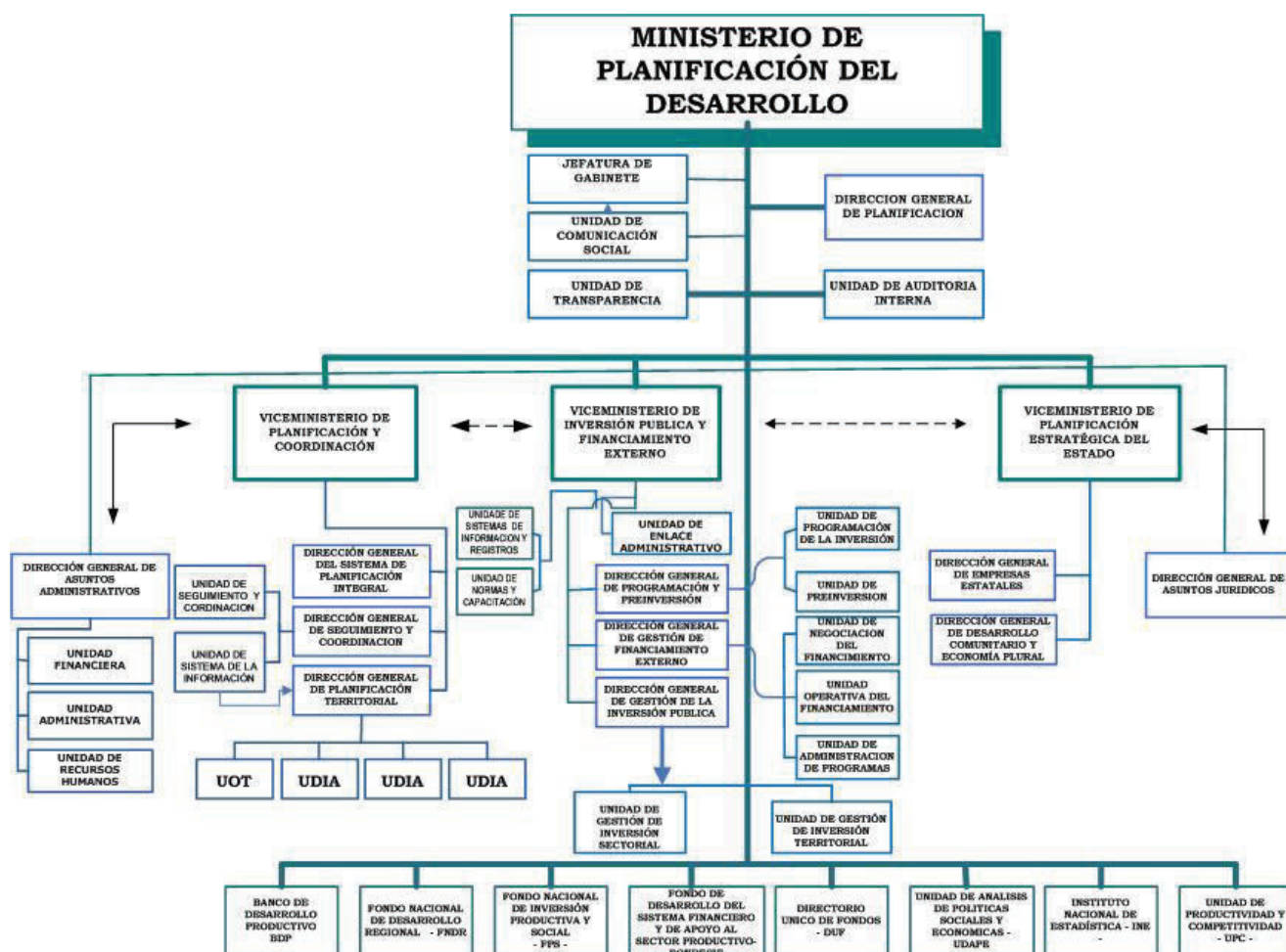
En cualquier grupo de personas, y entre un grupo y toda la sociedad incluyendo el Estado existe una serie de diversas relaciones de poder. El análisis de poder se refiere a tratar de entender cómo se crean estas relaciones, y que implicancias tiene para poder enfocar las acciones de incidencia que se pretende realizar.

Por otro lado, para comprender el proceso de toma de decisiones en materia de políticas de adaptación al cambio climático, es preciso conocer, por un lado, el proceso político, la voluntad y habilidad del gobierno para implementar estas políticas y por otro, las presiones y habilidad de los grupos sociales interesados para negociar cambios en estas políticas o proponer el desarrollo de nuevas políticas.

En el caso boliviano, el Mecanismo Nacional de Adaptación al Cambio Climático, que es un buen documento guía para una política nacional, señala que el Ministerio de Planificación del Desarrollo es la institución que lo debería liderizar e implementar a través del Viceministerio de Planificación Territorial y Ambiental.ⁱⁱⁱ Al presente este Viceministerio se ha convertido en el Viceministerio de Planificación y Coordinación, habiendo pasado toda la competencia ambiental al Ex – Ministerio del Agua, hoy Ministerio de Medio Ambiente y Agua. Con esta nueva estructura institucional, ha sido difícil, por no decir imposible la implementación del Mecanismo ya que las competencias se encuentran divididas entre dos ministerios.

Por lo que, ante esta realidad la programación de las políticas, estrategias, planes y acciones enfocadas en la adaptación al cambio climático y reducción de riesgo que debería realizar el Estado con el objeto de asegurar la calidad de vida y del medio ambiente, se encuentra ante un desafío por la falta de voluntad política y falta de institucionalidad actual.

Figura 1
Estructura Organizativa del Ministerio de Planificación del Desarrollo



Como se observa en la figura 1; la estructura organizativa actual del Ministerio de Planificación del Desarrollo donde se observa que la competencia ambiental ya no corresponde a este ministerio.

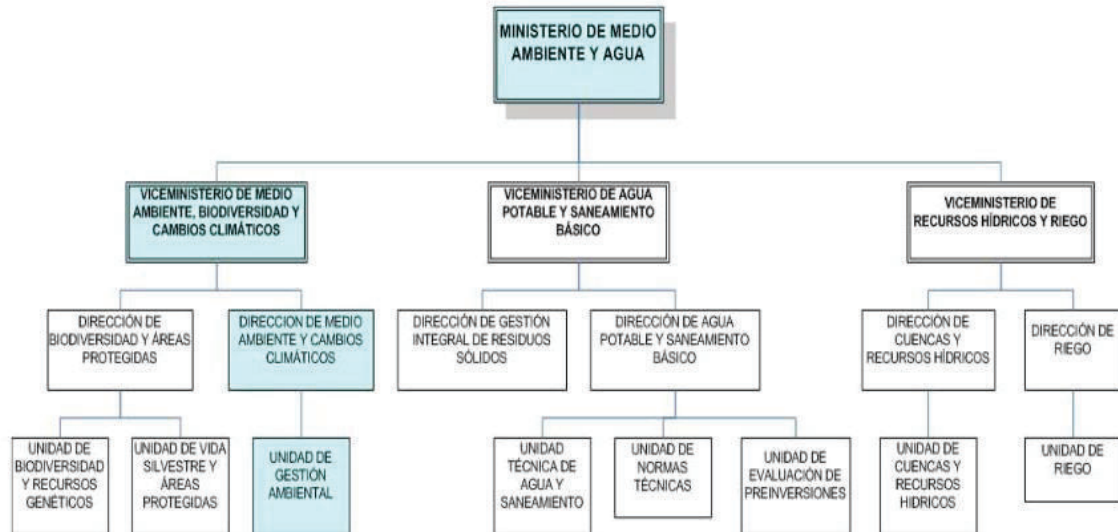
A continuación se desglosa los roles de los tomadores de decisiones para entender con claridad quien hace que. En el cuadro siguiente se explica las atribuciones de la administración del Estado a nivel nacional en cuanto se refiere al desarrollo y planificación de las políticas de planificación, ordenamiento territorial y medio ambiente.

Cuadro 1
Nivel Nacional Quien – Que hace

Quien	Que hace
MINISTRA DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO	a) Planificar y coordinar el desarrollo integral del país, mediante la elaboración, coordinación y seguimiento de la estrategia nacional del desarrollo económico, social y cultural en relación con los Ministerios correspondientes b) Desarrollar políticas de planificación y ordenamiento territorial y medio ambiente c) Articular los Planes de Desarrollo Municipal (PDM) y Planes Departamentales de Desarrollo Económico y Social (PDDES) con la Estrategia Nacional de Desarrollo Económico y Social
VICEMINISTRO DE PLANIFICACION Y COORDINACION	d) Establecer políticas, reglamentos e instructivos para el ordenamiento territorial y vigilar su cumplimiento. e) Formular y coordinar políticas públicas con el Ministerio de Defensa, para la incorporación de la gestión de riesgos en el SISPLAN, a sus reglamentos, y en la ejecución del Plan de Inversión Pública.

Una vez aclarada las competencias de planificación del desarrollo, seguidamente se despliega la estructura del Ministerio de Medio Ambiente y Agua resaltando sus competencias en medio ambiente y sus respectivas atribuciones administrativas en sus tres niveles estatales: nacional, departamental y municipal.

Figura 2
Estructura Organizativa del
Ministerio de Medio Ambiente y Agua



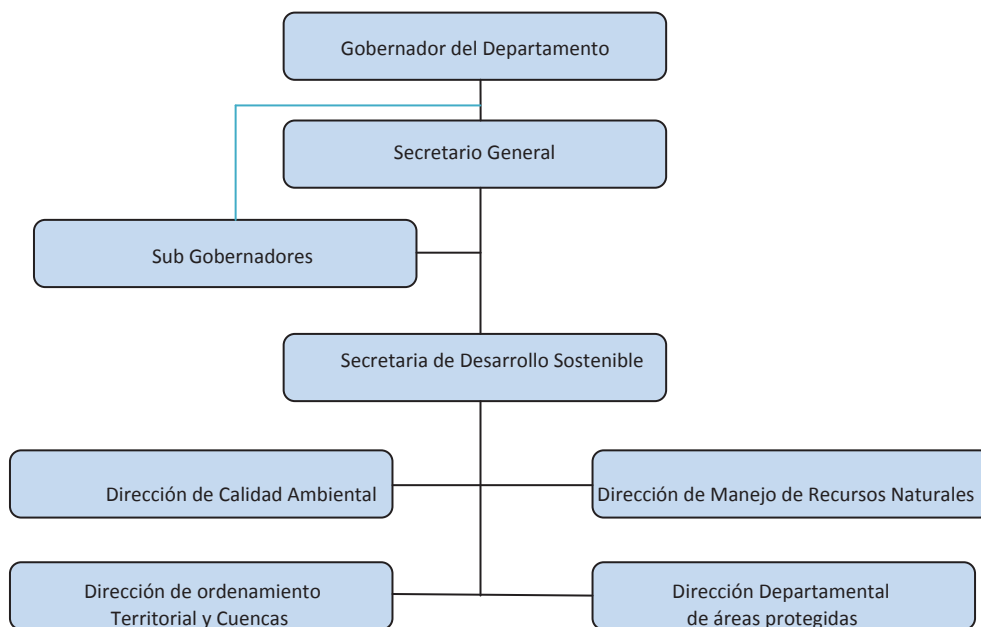
Como se puede apreciar, la programación de las políticas, estrategias, planes y acciones enfocadas a medio ambiente y cambio climático se encuentran a cargo del Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambios Climáticos a través de su Dirección de Medio Ambiente y Cambio Climáticos y su respectiva Unidad de Gestión Ambiental. A continuación se detallan sus respectivas competencias.

Cuadro 2
Nivel Nacional – Quien hace que

Quien	Que Hace
MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA. VICEMINISTRO DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD Y CAMBIOS CLIMÁTICOS.	a) ejercer las funciones de órgano normativo, encargado de formular, definir y velar por el cumplimiento de las políticas, planes y programas sobre la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales; b) ejercer las funciones de fiscalización general a nivel nacional, sobre las actividades relacionadas con el medio ambiente y los recursos naturales; c) establecer los criterios ambientales que deben ser incorporados en la formulación de las políticas sectoriales y en los procesos de planificación del desarrollo nacional, en coordinación con los organismos involucrados; f) definir los instrumentos administrativos y, en coordinación con las autoridades sectoriales, los mecanismos necesarios para la prevención y el control de las actividades y factores susceptibles de degradar el medio ambiente, y determinar los criterios de evaluación, seguimiento y manejo ambiental de las actividades económicas;

En la figura siguiente se observa la estructura de la gestión ambiental a nivel departamental.

Figura 2
Estructura – Nivel Departamental



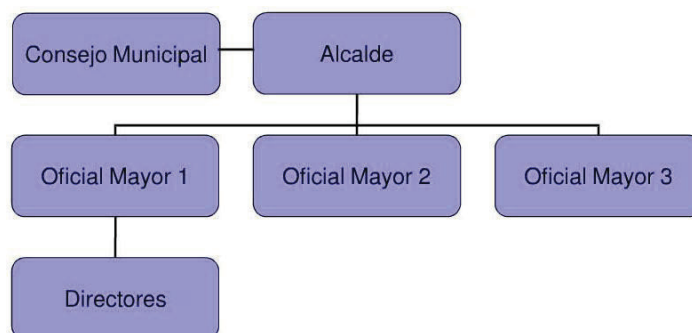
Y, en el cuadro a continuación se detalla sus competencias a nivel departamental.

Cuadro 2
Nivel Departamental – Quien hace que

Quien	Que Hace
GOBERNADOR	Máxima Autoridad Política Administrativa del Departamento
SECRETARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE	a. Encargados de la aplicación de las políticas y normas nacionales y departamentales en sus respectivas áreas de gestión, de conformidad a las funciones comunes y específicas que se les asigne. b. Responsable de coordinar y dirigir el manejo de los recursos naturales renovables y la gestión ambiental en el Departamento
UNIDADES OPERATIVAS	Ejecutar las políticas y directrices marcadas por el Director

En la figura en la parte inferior, se muestra la estructura administrativa en el último nivel administrativo del Estado, el nivel local.

Figura 3
Estructura – Nivel Local



En la Tabla siguiente se detalla las competencias administrativas de la gestión ambiental a nivel local.

Cuadro 3
Nivel Local – Quien hace Que

Quien	Que Hace
ALCALDE	Máxima Autoridad Política Administrativa de su municipio.
DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE	a) dar cumplimiento a las políticas ambientales de carácter nacional y departamental;
UNIDADES OPERATIVAS	b) formular el Plan de Acción Ambiental Municipal bajo los lineamientos y políticas nacionales y departamentales;
	c) revisar la Ficha Ambiental y emitir informe sobre la categoría de EEIA de los proyectos, obras o actividades de su competencia reconocida por ley, de acuerdo con lo dispuesto en el RPCA;
	d) revisar los Estudios de Evaluación de Impacto Ambiental y Manifiestos Ambientales y elevar informe al Prefecto para que emita, si es pertinente, la DIA o la DAA, respectivamente, de acuerdo con lo dispuesto por el RPCA;
	e) ejercer las funciones de control y vigilancia a nivel local sobre las actividades que afecten o puedan afectar al medio ambiente y los recursos naturales;

Con la representación realizada sobre la administración de la gestión ambiental en sus tres niveles estatales (nacional, departamental y local), y el detalle de sus competencias, da una idea clara de quien hace que, para que al momento de aplicar la estrategia de incidencia las acciones estén

dirigidas a aquellas autoridades de las cuales se pretende lograr el desarrollo de una política local de cambio climático y reducción de riesgos para comunidades afectadas por la pérdida de masa de los glaciares tropicales a causa del cambio climático.

3. Análisis del Poder

Una vez identificados los actores estatales que importan en el sistema del desarrollo de políticas de adaptación al cambio climático y reducción de riesgos, el análisis de poder de las partes interesadas es una herramienta que ayuda al entendimiento de cómo las personas afectan a las políticas e instituciones, y de cómo las políticas e instituciones afectan a las personas. Resulta particularmente útil para la identificación de ganadores y perdedores y para destacar los desafíos que se deben enfrentar para cambiar el comportamiento, el desarrollo de capacidades y enfrentar desigualdades.

Cuadro 4
Análisis de Poder – Estrategia de Incidencia Política

I. Actores principales Clave	II. Instituciones	III. Individuos	IV. Opinión/Punto de Vista sobre Asunto
Gobierno Nacional	Ministerio de Planificación del desarrollo Vice-Ministerio de Planificación y Coordinación Ministerio Medio Ambiente y Agua Vice-Ministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático Dirección de Medio Ambiente y Cambios Climáticos Programa Nacional de Cambios Climáticos (PNCC) Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP)	Ministra Elba Viviana Caro Hinojosa Vice Ministro Marcos Javier Kucharsky Ruiz Ministra Mabel Monje Villa Director SERNAP Raúl Chávez Director del PNS Rubén Lamas	Sajama (Municipio Curahuara de Carangas): El Ministerio de Medio Ambiente y Agua apoya con proyectos en el Municipio de Curahuara de Carangas. El SERNAP tiene un gran impacto en el Parque Nacional Sajama (PNS) al ser un Área Protegida, pues se encarga de la planificación, regulación y administración de la misma. Asimismo el director del Parque es un vínculo importante pues está en constante coordinación con las autoridades de las comunidades. Illimani (Cuenca Sajhuaya, Municipio de Palca): En el Municipio de Palca, el Ministerio de Medio Ambiente y Agua tiene presencia a través del financiamiento de un proyecto de riego en la comunidad Khapi.
Gobierno Regional	Gobernación Autónoma del Departamento de Oruro Gobernación de La Paz Secretaría de Desarrollo Sostenible	Gobernador Santos Tito Veliz Gobernador Cesar Cocarico	Sajama: Coordinación de la Gobernación de Oruro con el Municipio de Curahuara de Carangas para llevar a cabo proyectos. Illimani: Coordinación de la Gobernación de La Paz con el Municipio de Palca; tiene cierta presencia a través de proyectos de caminos y

			puentes.
Gobierno Local	Gobierno Municipal de Palca Gobierno Municipal de Curahuara de Carangas Sub-Alcaldía de Curahuara de Carangas Comité de Gestión del Parque Nacional Sajama	Alcalde Rene Aruquipa Alcalde Alconz Huarachi, Romulo Lucio Subalcalde Leonardo Calle Pacajes. Comité de gestión del PNS esta compuesto por las autoridades de cada comunidad y personal del Parque.	Sajama: Según quejas de las autoridades del PNS el alcalde del Municipio de Curahuara de Carangas no tiene ningún interés en el distrito B (área de estudio); indican que la mayor parte de los proyectos y presupuestos se destinan al Distrito A del municipio. Illimani: En el Municipio de Palca, durante la nueva gestión se ha visto el trabajo del alcalde, pero aun así la ésta es todavía muy burocrática
Empresariado	Ninguno identificada que tenga influencia		Pequeñas empresas y organizaciones familiares (Charque de Llama y textiles de lana).
Medios	Erbol (agencia de Noticias) Fides2001 (emisora de radio) Radio Panamericana (emisora de radio) Radio del Valle (emisora de radio) Radio San Gabriel (emisora de radio) Radio Sajama (emisora de radio dirigida por el SERNAP) Bolivia.com (información internet) Cambio (periódico LPZ) La Razón (periódico LPZ) La prensa (periódico LPZ) El diario (periódico LPZ) Canal 5 Bolivisión (Televisión) Canal 7 Television Boliviana Nacional (Televisión) Canal 9 ATB Red Nacional (Televisión)	Jefes de Edición	Sensibilizar y buscar alianzas con los jefes de edición.
Partidos Políticos	Movimiento al Socialismo (MAS) - Movimiento Sin Miedo (MSM) - Frente de Unidad Nacional (UN) - Instrumento Político por el Cambio Nueva Generación (IPPCNG)		Sajama: COAJC - Consejo Occidental de Ayllus de Jachacarangas partido que ganó con mayoría absoluta en las elecciones municipales, a diferencia de los demás municipios que ganaron con mayoría con el partido del MAS Illimani: lo que se habló por teléfono.
ONG	COSUDE - Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación	Petter Bishop, Representante Bolivia	Desarrollar y mantener un intercambio fluido de información con las ONGs y agencias de

	IC Swiss Intercooperation Agencia Alemana de Cooperación GIZ Grupo Bancario KfW	Representante Bolivia, Luis Javier Zubieta Herrera Director de Paíz, Michael Dreyer	coopeacion que trabajan en la zona
Grupos / Asociaciones de la Comunidad	Mancomunidad Aymaras sin Fronteras Alianza Estratégica Trinacional Aymaras sin Fronteras Consejo Nacional de Ayullus y Markas del Collasuyu (CONAMAQ) Federación sindical de trabajadores campesinos trupac Katari (afiliado a la CSUTCB) Central provincial (Illimani)		Sajama: No existen sindicatos agrarios en el área de estudio: -En Curahuara de Carangas la agricultura sólo se practica en el distrito A, con cultivos de quinua, papa y haba. -Debido a las características del sitio, por los nevados y el suelo volcánico, en el distrito B (área de estudio) no se dedican a la agricultura. Illimani: Lo que se habló por teléfono.

Opciones para el cambio Político

Considerando el contexto actual, la falta de voluntad política a nivel nacional y la falta de institucionalidad para el desarrollo y la implementación de una verdadera política nacional de adaptación al cambio climático se ha considerado que la incidencia política a nivel municipal es la más factible a corto plazo, enfocando esfuerzos al desarrollo de una política local de adaptación al cambio climático en comunidades dependientes de glaciares tropicales en Los Andes Bolivianos.

El cambio político propuesto requerirá un cambio legal, es decir la emisión de una Ley Municipal u Ordenanza Municipal¹ que establezca una política local de adaptación al cambio climático de acuerdo a las características y requerimientos de la jurisdicción municipal (Ver Anexo XX, Modelo de Política Local de Adaptación al Cambio Climático). De la misma forma, la adopción de este cambio legal y/o regulatorio tendrá consecuencias en el gasto público que se deberá de tomar en cuenta a momento de realizar las acciones de incidencia y también en las tomas de decisiones por parte del gobierno local.

4. Estrategia de Incidencia

4.1. Iniciativa

Aprovechando el contexto político y en el marco del proyecto “Fortaleciendo la capacidad de resiliencia frente a los riesgos y tendencias Climáticas en comunidades indígenas dependientes de glaciares tropicales en Bolivia”, se vio la necesidad de impulsar en los municipios de Palca (Illimani) y Curahuara de Carangas (Sajama) la articulación de redes comunales capaces de tener un rol protagónico en la elaboración de políticas públicas locales de adaptación al cambio climático, exigir la asignación de recursos para el cumplimiento de estas políticas y dar seguimiento a su

¹ Desde el 4 de abril pasado está vigente en el país la era autonómica, con la cual cada municipio tiene mayor responsabilidad en la administración territorial y municipal, dependiendo del avance en este proceso se emitirán las Leyes Municipales, en caso de que no se avance en el proceso se seguirá legislando con ordenanzas municipales.

implementación a través de proyectos de adaptación al cambio climático, en estrecha coordinación con las Oficinas Municipales.

El objetivo general de la iniciativa es el de contribuir al fortalecimiento del proceso de democratización y descentralización de las políticas nacionales (proceso autonómico), con énfasis en políticas de adaptación al cambio climático, a través de la movilización de actores municipales para el diseño y la implementación de las políticas locales a favor de las comunidades dependientes de glaciares tropicales en Los Andes bolivianos.

El objetivo inmediato más importante es la definición de políticas públicas municipales, en las principales áreas que afectan el desarrollo humano integral y los medios de subsistencia de las comunidades dependientes de glaciares tropicales, priorizando el acceso al agua y la seguridad alimentaria.

4.2. Perspectivas estratégicas de la Iniciativa

La formulación e implementación de políticas públicas de adaptación al cambio climático a nivel municipal pasa por una serie de estrategias y procesos que se resumen a continuación. Dado que los temas de adaptación al cambio climático, derechos y participación son relativamente incipientes, se hace necesaria una combinación de esfuerzos de coordinación, de sensibilización, de creación de opinión pública, de capacitación y de incidencia política directa en espacios de diálogo permanente entre los poderes políticos, los diversos actores sociales y las y los comunarios.

4.3. La participación política comunal

Sólo con una colaboración y diálogo permanente es posible avanzar en el trabajo local con las y los comunarios. No sólo el producto final de este proceso de diálogo social (la política pública local de adaptación al cambio climático) es importante; el proceso en sí, el camino y los pasos dados conjuntamente, conllevan beneficios positivos para los y las comunarios. Únicamente mediante un diálogo constante se puede lograr que una planificación, en sentido amplio, sea consensuada y aceptada por todos los agentes involucrados y afectados por la misma. El proceso de creación de consensos motiva a los comunarios a colaborar en la implementación de los acuerdos alcanzados. Empoderamiento, autonomía, participación, diálogo y compromiso son los principios básicos que deben orientar todo el proceso y el actuar de todos los sectores involucrados.

4.4. Movilización de los colectivos involucrados en el proceso

La meta principal en la fase de preparación es articular las y los comunarios del municipio (ambos municipios objetivos) y establecer acuerdos con el gobierno local para llevar a cabo un proceso conjunto y participativo de elaboración de una política pública local de adaptación al cambio climático. Es importante que exista una clara y explícita voluntad política por parte de las autoridades locales de participar y facilitar activamente este proceso. Para garantizar este compromiso, en el caso de Bolivia, por ejemplo, un objetivo es lograr que el gobierno nacional lo explicita mediante un Decreto, en la cual las autoridades estén obligadas a apoyar a los

departamentos y las comunidades más vulnerables a los impactos del cambio climático. Esto dará lugar posteriormente a la creación de las Oficinas Departamentales y Municipales que puedan implementar el Mecanismo Nacional de Adaptación al Cambio Climático o en su defecto la Política Pública Nacional que lo reemplazaría.

También, en la fase de preparación es importante fomentar la articulación y cooperación entre las diversas organizaciones comunales, más allá de su afiliación política en torno a un objetivo común. En este sentido, se trata ante todo identificar a través de un levantamiento pormenorizado el tipo de acciones que despliegan los comunarios. Además, es vital reunir a todos los grupos, iniciativas y ONGs que trabajan en el ámbito de adaptación al cambio climático en zonas andinas, con el objetivo de que conjuntamente creen consensos y lleguen a acuerdos para realizar un análisis situacional y definir prioridades y propuestas concretas de solución.

4.5. Lograr el compromiso municipal

La existencia de un marco institucional, que en caso de Bolivia, descansa en la creación de la figura de una Oficina Municipal de Planificación del Desarrollo y Cambio Climático, dentro del gobierno local es fundamental para poder centralizar, guiar y coordinar el proceso de formulación de políticas públicas de adaptación al cambio climático a nivel local. En el caso que el municipio no hubiera creado ya una oficina de esta índole, el primer paso es fomentar que los grupos organizados de las comunidades locales negocien con las autoridades locales la creación de esta oficina. Asimismo, es de gran importancia que se forme legalmente un Consejo Municipal de comunidades afectadas por el cambio climático. Este proceso debería ser iniciado y promovido por el gobierno municipal, el cual tiene el mandato político de regular y liderar este proceso en el ámbito local conforme a la ley marco de autonomías. Pero la participación de las comunidades articuladas es fundamental para que esto tenga respaldo y relevancia.

4.6. Diagnóstico participativo a nivel municipal

Para poder discutir con mayor profundidad la situación de los y las comunarios, es recomendable realizar una evaluación de sus necesidades, a fin de disponer de un análisis situacional que proporcione datos concretos y actualizados de las comunidades del municipio, incluyendo datos sobre acceso al agua y seguridad alimentaria. Este diagnóstico debe ser realizado de manera ampliamente participativa, y en su implementación las organizaciones comunales tienen un papel protagónico. Los datos levantados a través del diagnóstico participativo sirven luego como base para la identificación de las prioridades que deberán integrar la política pública local del municipio, y, por lo tanto sustentan también las acciones de incidencia.

4.7. Formulación de políticas públicas para la adaptación al cambio climático de comunidades dependientes de glaciares tropicales

La pieza central en la formulación de políticas a nivel municipal es la elaboración de las cartas orgánicas municipales.² Las cartas orgánicas recogen los compromisos del municipio con las comunidades. Las cartas orgánicas concretan enfoques de trabajo y la asignación de recursos en el medio plazo, en base a lo discutido y acordado ampliamente con el conjunto de la sociedad.

En la preparación y la elaboración de las cartas orgánicas municipales y los grupos comunales deben embarcarse en un proceso de diálogo y de concertación, para definir las estrategias y acciones que responden a las necesidades de las comunidades afectadas por los impactos del cambio climático, y que sirven al desarrollo socio – económico en el municipio.

La elaboración de la política pública local debe considerar e incluir:

- Un proceso previo de información activa a toda la población sobre el proceso de elaboración de las políticas locales.
- La visión que lo guía y los objetivos de desarrollo comunal que persigue.
- Una definición de las prioridades y de las acciones que propone implementar durante un periodo de tiempo definido y acotado, que será de entre 2 y 3 años.
- La identificación de las responsabilidades y las contribuciones o aportes de cada conjunto de actores involucrados en la implementación de la política pública.
- Un compromiso financiero por parte del gobierno local de asignar fondos públicos a la implementación de las acciones definidas, así como el compromiso de aportar apoyos no financieros, como recursos humanos o espacio físico, por ejemplo.

4.8. Presupuesto para la Implementación de acciones

Lo más importante es que todo el proceso conduzca a la definición y ejecución de acciones concretas que den respuesta a las necesidades de los y las comunarias y que contribuyan efectivamente a mejorar su situación.

El compromiso municipal debe traducirse en un presupuesto asignado y entregado para la implementación de la política pública local de adaptación al cambio climático. Estos recursos permitirían a su vez sostener la Oficina Municipal de Planificación del Desarrollo y Cambio Climático, y también financiar la implementación de las acciones dirigidas a la adaptación al cambio climático definidas participativamente. En los municipios en que hay mecanismos para la definición de presupuestos participativos, la asignación de recursos que beneficiarán específicamente a los y las comunarias puede ser identificada y discutida en asambleas con el conjunto de las y los ciudadanos del municipio. Se busca a su vez que la asignación de recursos sea transparente, que el gobierno rinda cuentas ante las organizaciones comunales y ante el Consejo Municipal de comunidades afectadas por el cambio climático.

4.9. Creación de alianzas para implementación de la política pública local de adaptación al cambio climático

² Si el municipio no está en la disposición de redactar su carta orgánica otro instrumento opcional es el Plan de Desarrollo Municipal.

Dada la frecuente escasez de recursos financieros, la formación de nuevas alianzas es de suma importancia para garantizar la viabilidad y sostenibilidad de la Política pública local. La Oficina Municipal de Planificación del Desarrollo y Cambio Climático puede fomentar la colaboración y articulación con los demás sectores del gobierno nacional, tales como el Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático, el Ministerio de Planificación del desarrollo y el Vice-Ministerio de Defensa Civil, a fin de movilizar fondos adicionales para financiar la implementación de acciones incluidas en la Política Pública Local de adaptación al cambio climático. Tanto las organizaciones comunales como las autoridades locales deben ser creativos en la búsqueda de financiamiento para la implementación de la Política en cada municipio. Allí donde la política se cruce con campos de actuación regulados por otros Ministerios o Vice Ministerios de Estado (como medio ambiente, planificación, defensa civil) es recomendable informar a los respectivos Ministerios y Vice Ministerios, y solicitar, cuando sea posible y necesario, su apoyo a las medidas tomadas.

También, más allá del gobierno nacional, en municipios con fuerte presencia del sector privado pueden pensarse formas de establecer alianzas con el mismo, y de implicar a este sector en la elaboración e implementación de la Política local. El establecimiento de programas conjuntos para la creación de empleo o de formación técnica o profesional son muestras de posibles colaboraciones con el sector privado.

La creación de nuevas alianzas requiere una actitud pro-activa por parte de las autoridades locales: supone buscar y circular información clave; elaborar y consensuar proyectos; facilitar intercambios y encuentros con distintos agentes claves. En este sentido, el gobierno local debe procurar que el personal responsable de la Oficina Municipal de planificación del desarrollo y cambio climático disponga de la calificación profesional, las habilidades y las destrezas para ejercer eficazmente tan diversas y variadas funciones.

4.10. Articulación de acciones

En el marco de esta iniciativa, dada la relevancia del tema se propone incluir diferentes etapas y procesos. Se deberá partir del empoderamiento y la participación comunal y la sensibilización política y comunitaria en base a los resultados del diagnóstico en los dos municipios tal como se describe más abajo. Se deberá generar espacios para que las y los comunarios practiquen un modelo “deliberante” de participación, socializando propuestas en un proceso que fortalezca su identidad, su autonomía y su condición de sujetas y sujetos de derechos, todo lo cual contribuirá al protagonismo comunal colectivo. Las etapas más importantes de este proceso son:

La identificación y articulación de las redes comunales. Se debe realizar un levantamiento de las diferentes organizaciones comunales actuando a nivel de cada uno de los dos municipios y convocarlos a participar en la iniciativa.

Diagnóstico participativo y análisis de resultados de prácticas de adaptación al cambio climático. Se deberá realizar una encuesta de necesidades en las principales áreas de desarrollo, acceso al agua, seguridad alimentaria, medioambiente, trabajo, uso del tiempo libre, participación, y

relaciones familiares, entre otros. Para esta actividad es necesario realizar un proceso de capacitación para la recopilación de los datos en sus municipios.

Los datos recogidos del diagnóstico deberán ser discutidos en Foros municipales con participación de todos los interesados, donde se identifiquen las prioridades que deberán ser incorporadas a las cartas orgánicas municipales.

Los datos recopilados también hay que socializarlos para ser analizados y discutidos por las redes de las comunidades que participen en las acciones de incidencia política. A partir de este análisis se priorizarán las áreas para la inclusión en las cartas orgánicas para su trabajo de incidencia política.

Proceso de capacitación para la acción política. Para hacer posible una participación efectiva de las y los comunarios en las políticas a nivel local es necesario poner en marcha un proceso de formación y capacitación a los grupos de líderes municipales, basado en criterios de acción participativa y con metodologías con las cuales el conocimiento se produce a partir de quienes participan y bajo un enfoque crítico. Es decir, utilizando metodologías muy participativas, creando espacios donde todo lo aprehendido se coloca en debate, generando nuevas posibilidades de aprendizaje.

Un programa de capacitación para la promoción y desarrollo de políticas públicas locales se deberá llevar a cabo durante por lo menos unos 10 meses, los fines de semana o los tiempos acordados con las comunidades, que incluya los siguientes ejes temáticos:

- Análisis de las realidades juveniles y empoderamiento juvenil;
- Adaptación al cambio climático y reducción de riesgos;
- Incidencia política y políticas públicas;
- Planificación, monitoreo y evaluación de proyectos

Se recomienda la participación de personas del municipio además de las redes de comunarios, trabajando en varios niveles simultáneamente:

- con las y los comunarios: grupos, redes, diversas formas de asociación comunal;
- con las autoridades políticas: movilizándolo a los actores y haciéndolos llegar a los espacios de la gente, aprovechando diversas coyunturas;
- con los Departamentos de planificación del desarrollo, instalando condiciones para que visualicen y se apropien de su rol dentro del municipio.

4.11. Resultados esperados

A lo largo del proceso de capacitación y formación, cada grupo comunal participe, deberá articular un plan de incidencia política municipal en temas de adaptación al cambio climático, que incluya objetivos y actividades concretas. Deberán participar en esta iniciativa organizaciones de los municipios de Palca y de Curahuara de Carangas. Las acciones deberán ser financiadas con apoyo

parcial del proyecto³, además de apoyo local del gobierno y si es posible de otras organizaciones y e instituciones privadas.

Capacitación: En total se deberán capacitar unas 106 mujeres y 106 hombres (Illimani) y unas 94 mujeres y 94 hombres (Sajama) en talleres de fines de semana, o los acordados con las comunidades, en los dos municipios de intervención en temas de acceso al agua y seguridad alimentaria, incluyendo estrategias de incidencia política en adaptación al cambio climático (según la estrategia que se discutió más arriba). Estas personas deberán a su vez realizar una serie de actividades de comunicación y de difusión en los temas en sus comunidades para alcanzar una cobertura de toda la población, 425 hombres y mujeres en el Municipio de Palca y 472 hombres y mujeres en el municipio de Curahuara de Carangas.

Discusión pública de temas de adaptación al cambio climático: En los dos municipios se deberán realizar foros de discusión de los resultados de la encuesta, además de mesas redondas de discusión sobre temas específicos (proyectos que mejoran acceso al agua y seguridad alimentaria, entre otros). Elaboración de la política pública local de adaptación al cambio climático (cartas orgánicas municipales y ley u ordenanza municipal). Se deberá perseguir la instalación de una oficina de planificación del desarrollo y cambio climático en cada municipio que implemente la política pública local de adaptación al cambio climático con la participación activa de los grupos de comunarios quienes decidieron las áreas a priorizar.

Actividades de incidencia política: Se deberá asegurar la participación de por lo menos 106 mujeres y 106 hombres (Illimani), y 94 mujeres y 94 hombres (Sajama) en acciones de incidencia política en temas de adaptación al cambio climático en los dos municipios. Todas las comunidades deberán participar en la elaboración planes de incidencia política en temas de adaptación al cambio climático y reducción de riesgos.

Las principales acciones de incidencia recomendadas a desarrollar en cada municipio en el proceso son:

Actividad		Cantidad y Tipo de Participantes
Movilización	• Demostración pública para captar atención de tomadores de decisiones sobre los efectos del cambio climático en las comunidades. • Conferencia sobre los efectos y las iniciativas de adaptación locales. • Teatros callejeros sobre los efectos y las formas de adaptación al cambio climático y previsión de riesgos. • Concierto comunitario sobre los efectos y las formas de adaptación. • Perifoneo promoviendo acciones de adaptación y reducción de riesgos.	Municipio Curahuara de Carangas (Distrito B): 50 personas adultas 15 maestros 100 jóvenes 100 estudiantes 200 personal del municipio <i>Nota: En Sajama sólo se toma en cuenta el Distrito B, es decir el área de estudio.</i> Illimani (Cuenca Sajhuaya): 250 personas mayores 12 maestros 100 jóvenes 100 estudiantes

³ Si no se estableció su financiamiento, deberá buscarse recursos adicionales.

Comunicación y Educación Comunitaria	• Charla sobre los efectos del cambio climático en la salud, medios de subsistencia y economía de las comunidades • Conversatorio sobre la importancia de las iniciativas de adaptación y reducción de riesgos. • Taller sobre cambio climático y derechos humanos. • Taller sobre participación social • Taller sobre funcionamiento de Redes Comunitarias • Taller autonomías municipales y cartas orgánicas municipales	Sajama: 80 personas adultas 200 jóvenes 100 jóvenes estudiante ciclo medio Illimani: 250 personas mayores 80 jóvenes 100 estudiantes
Cabildeo “Documento de Propuesta de Política Pública de Cambio Climático” “Documento de Estrategia de Adaptación”	• Reuniones con autoridades vigentes y nuevas autoridades elegidas. • Foros Municipales. • Almuerzo con autoridades • Cabildo abierto en Sala Magna.	Sajama: Alcalde, Sub Alcalde, Autoridades Comunidades PNS (5), Autoridad Cosapa 5 autoridades políticas (concejales, directos 6 autoridades indígenas (distrito B Sajama) 200 comunarios y comunarias Illimani: Alcalde, Concejales y personal del Municipio 18 autoridades sindicales 250 hombres y mujeres de las comunidades de la zona del Illimani

Financiamiento: Si deberá intentar lograr la asignación de partidas presupuestarias enfocadas a la política local de adaptación al cambio climático. También hay que probar las solicitudes puntuales de fondos para las actividades de adaptación y reducción de riesgos, algunos alcaldes responden a ello a corto plazo. Se espera que en un futuro a mediano plazo la entrega de los fondos para adaptación a cambio climático se formalice en todos los municipios.

Alianzas y seguimiento: Se busca que en ambos municipios, las organizaciones Conformen una Comisión de Planeamiento para acciones de incidencia en una política local de adaptación. Otra expectativa es la creación de alianzas entre varias organizaciones (agricultores, productores de ovinos, etc.) para el seguimiento a toda la iniciativa. Estos “Comités Municipales de Seguimiento” deberán actuar de manera coordinada y dando respaldo a las acciones. También se espera que la Iglesia católica y otras instituciones colaboren con las actividades. Como uno de los resultados se contempla en los dos municipios la creación alianza de los grupos de comunarios con la Oficina de planificación del desarrollo y cambio climático sea muy fuerte.

Difusión: Se prevé que todas las actividades de los comunarios reciban cobertura de radio y de televisión local. Las actividades de los foros deberán salir publicadas en periódicos locales en ambos municipios.

En términos generales y teniendo en cuenta las múltiples dificultades que este tipo de iniciativas suelen enfrentar, el proceso desarrollado con los grupos comunales de los dos municipios deberán contribuir a:

- Que, los y las comunarias adquieran nuevos conocimientos que generen a su vez nuevas relaciones y prácticas en lo personal, interpersonal e institucional;
- Que, los y las comunarias asuman un rol activo en el desarrollo de su comunidad;
- Que, los y las comunarias promueven y defienden sus derechos humanos afectados por el cambio climático y su derecho a la participación a través del despliegue creativo de diversas acciones comunitarias;
- Que, exista una mayor cooperación en el ámbito de la formulación y aplicación de las políticas y leyes de adaptación y reducción de riesgos en los niveles locales;
- Que, se establezcan mecanismos de diálogo entre la gente de las comunidades y las instituciones públicas, tanto a nivel local y nacional;
- Que, se haya cambiado sustancialmente el discurso a nivel de decisores locales sobre la adaptación al cambio climático y la reducción de riesgos.
- Que, el trabajo del gobierno local, especialmente de las Oficinas Municipales encargadas de la planificación del desarrollo y cambio climático, sean más eficientes, transparentes y democráticas.

4.12. Monitoreo y Evaluación

Para evaluar el grado de éxito de las acciones de incidencia, éstas tienen que ser acompañadas de la elaboración de indicadores que permitieran evaluar la efectividad y la capacidad de influencia real.

Existe consenso en que el monitoreo y la evaluación son funciones que deberían ser cumplida por especialistas asignados en la planificación de los proyectos, pero se entiende que para esto sería preciso incluir una línea presupuestaria específica de manera de evitar que estas acciones terminen siendo producto de una tarea superpuesta de los responsables de la ejecución de las acciones de incidencia.

Incorporar metodologías y prácticas de monitoreo y evaluación resulta clave para observar y reflexionar sobre las consecuencias y resultados indirectos de las acciones, que no surgen a simple vista y que requieren de un análisis de vías y obstáculos, de estrategias, de actores y de coyuntura más complejo.

El cuadro a continuación señala una serie de indicadores que miden el grado de influencia de la movilización, la comunicación y educación comunitaria, y el cabildeo. Se apunta a sistematizar estos resultados de las acciones y formalizar su proceso de monitoreo y evaluación.

Monitoreo y Evaluación de las principales actividades vinculadas a la estrategia de incidencia para el desarrollo de una política local de adaptación al cambio climático y reducción de riesgos para comunidades dependientes de glaciares tropicales (Gobiernos municipales de Palca y Curahuara de Carangas).	
Movilización	Cantidad de asistentes en general y cantidad de asistentes vinculados a puestos de gobierno. Perfil de asistentes: jerarquía en sus organizaciones, experiencia en el tema, poder de decisión e influencia en políticas públicas, etc. Expresiones de interés en participar. Publicidad de las actividades en publicaciones. (online y offline)
Comunicación y Educación Comunitaria	Cantidad de asistentes de la sociedad civil y cantidad de asistentes de organizaciones. Feedback informal recibido en los talleres y presentaciones. Incorporación de la propuesta en discursos, documentos y presentaciones de los concurrentes.
Cabildeo "Documento de Propuesta de Política Pública de Cambio Climático"	Listado de decisores, organizaciones e interesados que recibieron el documento. <i>Feedback</i> recibido sobre el documento. Difusión del documento en publicaciones de otras organizaciones; notas y presentaciones en los que han sido citados. Consolidación de las oficinas de planificación del desarrollo y cambio climático en las municipalidades como referente en la temática, manifiesta en las invitaciones a exponer en eventos organizados por agencias estatales de gobierno y académicas, entre otras. Y, centralmente, la incorporación de la propuesta en la formulación de políticas

ANEXO 1

MODELO POLITICA MUNICIPAL DE ADAPTACION Y MITICACION DEL CAMBIO CLIMATICO PARA GOBIERNOS MUNICIPIPAL MUNICIPALES

POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO PARA EL MUNICIPIO DE XXX

Conocimientos y herramientas para mejorar la capacidad de adaptación y mitigación al Cambio Climático en XXX. Gracias al apoyo de: (Nombre comunidades)... y AGUA SUSTENTABLE

“En los últimos años el ser humano ha sido testigo de una serie de alteraciones en el clima de la tierra, los cuales son ocasionados por una parte debido al manejo inadecuado y aprovechamiento indebido de los recursos naturales que le brinda la naturaleza, este proceso de cambios en el clima es conocido actualmente como cambio climático.

El cambio climático es una amenaza latente, que afecta y altera nuestro modo de vida. Es un fenómeno que está provocando una serie de alteraciones en los procesos y ciclos naturales del medio ambiente, cuyo resultado es un desequilibrio en la estructura y funcionamiento de los diferentes ecosistemas, de los cuales depende la vida sobre la faz de la tierra.

El Gobierno Municipal de XXX, es consciente de que los efectos del Cambio Climático afectan y han afectado seriamente con anterioridad al municipio, dada las condiciones biogeográficas del mismo, por lo cual, es susceptible a sufrir de sequías extremas, heladas y otras alteraciones climáticas que terminan afectando seriamente a su población. Consecuentemente, como el Cambio Climático es un problema que afecta a todos, de la misma manera debe ser resuelto por todos.

En ese sentido, se ha propuesto la adopción y aplicación de políticas que generen una serie de acciones y mecanismos efectivos de mitigación y adaptación al Cambio Climático, basados en la implementación de sistemas de alerta temprana de conservación de los actuales bosques naturales a través de arreglos recíprocos por el agua (ARA), la reforestación de áreas degradadas, la introducción de alternativas productivas amigables con la naturaleza y de educación ambiental a la población, para que tengan los conocimientos necesarios sobre el cambio climático y estén preparado en cuanto a las medidas que deben aplicar y/o adoptar para combatirlo.

OBJETIVO

Esta política Municipal de mitigación y adaptación al cambio climático, se ha propuesto como objetivo: “Resguardar el patrimonio ambiental natural del Municipio de XXX, y la generación de alternativas sostenibles para el desarrollo social y económico de toda su población”.

VISIÓN Y MISIÓN DE LA POLÍTICA

VISIÓN

XXX es un Municipio preparado para enfrentar el cambio climático a través de la aplicación de políticas de reducción de riesgos ambientales, del conocimiento y la participación de toda la población en la aplicación de medidas de mitigación y adaptación

MISIÓN

Insertar en el Plan de Desarrollo Municipal políticas y recursos destinados a la ejecución de acciones y medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, a través de la implementación de mecanismos financieros como los xxx, la recuperación de áreas degradadas, la aplicación de alternativas productivas amigables con la naturaleza, la educación ambiental y preparación de la población para enfrentar los efectos del cambio climático.

PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLÍTICA

XXX es un Municipio con una grande y diversa actividad agrícola (o pecuaria si corresponde), con una alta ocurrencia de periodos de sequías agudas y heladas recurrentes y perdida de fuentes de agua debido a la afectación de los glaciares tropicales por el cambio climático, que lo convierten en un Municipio vulnerable a los efectos del cambio climático.

El Gobierno Municipal de XXX, con el propósito de disminuir los impactos del cambio climático, se propone aplicar una serie de medidas ligadas a la protección de la biodiversidad (conservación de los Bofedales, la fauna y los Servicios ambientales que este nos brinda) y la restauración de las áreas degradadas con el apoyo y la participación de la población local (reforestación con especies nativas, cambio de conductas agrícolas perjudiciales con el medio ambiente, disminución de fuentes de contaminación de agua y del suelo, etc.)

Los Bofedales de XXX, contribuyen al equilibrio del ecosistema, son productores de servicios ambientales valiosos para la vida humana, animal y vegetal, como: la regulación del ciclo hidrológico, la producción de agua para consumo humano y para la agricultura, la purificación del aire, contribución a la seguridad alimentaria, recursos genéticos, paisajismo, belleza escénica, oportunidades para el recreo y esparcimiento entre muchos otros beneficios.

Si bien el cambio climático es una amenaza latente, sin embargo, también se constituye en una oportunidad para involucrar a distintos sectores productivos, proveedores de servicios y financiadores, en la ejecución de proyectos de conservación, en la aplicación de iniciativas y alternativas tecnológicas para un uso y manejo sostenible de suelos y los recursos hídricos, como base para el mejoramiento de los sistemas productivos y sociales.

Es responsabilidad del Gobierno Municipal de XXX, junto con sus instituciones, autoridades locales y población en general, el mejoramiento de la calidad de vida y la generación de ingresos, a través del uso sostenible de los recursos naturales en el desarrollo de las actividades económico productivas, para la seguridad de los medios de vida y en la provisión de servicios básicos a las comunidades.

ESTRATEGIAS PARA DESARROLLAR LA POLÍTICA

El gobierno municipal de XXX asume la responsabilidad de mejorar su capacidad técnica y de gestión, para acompañar los procesos de mitigación y adaptación al cambio climático en coordinación con la Secretaria de Desarrollo Sostenible del Gobierno Departamental Autónomo de La Paz, el Programa Nacional de Cambio climático, e incentivar la intervención de instituciones no gubernamentales.

Desarrollar un Plan de Manejo integrado de cuencas, dirigido a la preservación de los Bofedales importantes para la conservación de la biodiversidad, protección de cuencas, flora y fauna silvestre, a través de la conservación bajo iniciativas de compensación por servicios ambientales y otro tipo de Arreglos Recíprocos por el Agua. Reforestación de áreas críticas (con gran probabilidad de pérdida de suelo, por la erosión), que le garanticen a largo plazo la producción y provisión de agua.

Trabajar con sistemas de monitoreo de la cantidad y calidad del agua que permitan identificar sectores críticos que comprometan la estabilidad del agua en los ríos con relación a su cantidad y calidad. A su vez promover la restauración de sectores afectados por algunos factores contaminantes en los ríos (basura, vertido de aguas grises, aguas negras y residuos de agro tóxicos).

Implementar programas de educación y concienciación difusión de conocimientos de los impactos y consecuencias del cambio climático a nivel municipal y de comunidades, para concienciar y movilizar a la población en acciones informadas y concretas.

Promover la aplicación de incentivos financieros y no financieros a través de mecanismos de Compensaciones, Arreglos, Acuerdos y otras formas, para el mejoramiento de los sistemas productivos alternativos ecológicamente amigables con la naturaleza, condicionados a la conservación del medio ambiente y los Bofedales, cuya vocación principal es la producción de agua.

Establecer una línea base social y biofísica de la calidad del agua, que se evalúe periódicamente (quinquenalmente), para valorar los impactos producidos por los proyectos implementados.

IMPACTOS Y RESULTADOS DE LA POLÍTICA

Con la aplicación de la presente política, al llegar el año 2015, se habrán alcanzado los siguientes resultados:

- Se habrá logrado alcanzar XXX hectáreas de Bofedales en conservación bajo un modelo de Compensación por Servicios Ambientales (CSA) o Arreglos o Acuerdos recíprocos por el agua (ARA).
- Se tendrá clasificada la calidad de todas las fuentes de agua (para consumo), y los tributarios de la cuenca (importantes en el balance hídrico de la cuenca), de manera cronológica, llevada a cabo periódicamente (mensual), por líderes locales.
- Se tendrá un sistema de monitoreo climático establecido y regulado bajo convenio entre El gobierno municipal de XXX y el SENAMHI, el cual permitirá ofrecer pronósticos de calidad sobre el comportamiento climático local.
- La población tendrá una mejor comprensión sobre la vulnerabilidad del municipio a los efectos del cambio climático y un amplio conocimiento en la aplicación de medidas de mitigación y adaptación.
- Se habrá mejorado el nivel de gestión, en el uso y manejo del suelo y del agua, en las personas e instituciones involucradas en la temática, y se habrá mejorado su conocimiento sobre las oportunidades y riesgos del cambio climático.
- Se habrá logrado restaurar y recuperar la zona de la cuenca alta correspondiente a las micro cuencas XXX (nombres??), en un 70% con relación a la situación actual del año 2011, afectadas actualmente por la contaminación por aguas negras, manejo agrícola inadecuado, ganadería descontrolada, etc. con el apoyo de instituciones y organismos nacionales o internacionales con amplios conocimientos en la temática ambiental, la población local (productores) y el Gobierno Municipal de XXX.

ⁱ Vice - Ministerio de Defensa Civil, “Planes de Contingencias 2011”. En <http://www.defensacivil.gob.bo/index.php/home/1-latest-news/2135-se-aplica-plan-de-contingencias-por-intensas-lluvias.html>

ⁱⁱ PNUD (2011) “Tras las huellas del cambio climático”. En: <http://www.pnud.bo/webportal/Saladenoticias/tabid/56/ID/422/Tras-las-Huellas-del-Cambio-Climatico-en-Bolivia-2011.aspx>

ⁱⁱⁱ Ministerio de Planificación del Desarrollo, “Mecanismo Nacional de Adaptación al Cambio Climático”. En: <http://siteresources.worldbank.org/INTCC/Resources/MecanismoNacional.pdf>